

TARIFAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

A: Servicios financieros Gratuitos. Servicio Financiero		Tarifa (Bs.)	
Emisión de tarjeta de débito inicial (para cada cuenta).		0	
Renovación de tarjeta de débito por vencimiento.		0	
Reposición de tarjeta de débito (causas atribuibles a la entidad).		0	
Devolución de tarjeta retenida en cajero automático propio.		0	
Bloqueo de tarjeta de débito.		0	
Emisión de extracto de cuenta correspondiente a la gestión actual (primera emisión y posteriores).		0	
Provisión de Token digital.		0	
B: Servicios financieros con Tarifas Máximas. Servicio Financiero		Tarifa Máxima	
		Variable (en %)	Fija (en Bs.)
Órdenes Electrónicas de Transferencia de fondos en moneda nacional o su equivalente en moneda extranjera			0
Otras Operaciones y Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos			0
Pago de salarios			0
Emisión y envíos de estados de cuenta de tarjetas de crédito			0
Mantenimiento de cuenta de tarjetas de crédito Master Card internacional:			
Con límite de tarjeta de crédito hasta Bs. 15.000 (Mensual).			25.00
Con límite de tarjeta de crédito entre Bs. 15.001 hasta Bs. 30.000 (Mensual).			35.00
Con límite de tarjeta de crédito entre Bs. 30.001 hasta Bs. 60.000 (Mensual).			50.00
Mantenimiento tarjeta internacional (Anual).			208,80
Mantenimiento tarjeta gold (Anual).			487.20
Retiro de fondos en cajeros automáticos de otra EIF nacional			10.00
Reposición de tarjeta de débito.			50.00
Transacciones con el exterior con tarjeta de crédito (compras por internet, pagos por POS físicos, retiros en cajeros automáticos) :			
Hasta USD 100 o el equivalente en otra moneda			0
Mayor a USD 100 o su equivalente en otra moneda extranjera, con o sin venta de moneda extranjera		CMV	
Mayor a USD 100 (por adelanto de efectivo).		2%	
Transacciones con el exterior con tarjeta de débito (pagos por POS físicos, retiros en cajeros automáticos) :			
Hasta USD 100 o su equivalente en otra moneda extranjera (OME)			0
Mayor a USD 100 o su equivalente en otra moneda extranjera, con o sin venta de moneda extranjera		CMV	

Nota 1: CMV = El importe que resulte de: (Componente variable × importe transaccionado). El "Componente Variable" será calculado diariamente por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y publicado en la Red ASFINet, con base en la información reportada por los bancos múltiples y PYME.

Nota 2: La entidad podrá restringir el uso del monto de los rubros que presenten un consumo inusual.

Nota 3: El límite para operaciones con tarjetas electrónicas en el exterior es de USD 100.

